00000000000000REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2015-00381-00
ACCIONANTE: CESAR JULIO PEDROZO MONROY
ACCIONADOS: CARLOSPARRA M. Y OTRIOS.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado fue MODIFICADA, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-de este distrito judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 6 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre seis de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de octubre veintinueve de dos mil veinte

Estimase el valor de las Agencias en Derecho de Primera Instancia, en la suma de QUNIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 500.000,oo), a favor de los demandados y a cargo de la parte demandante.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA.

La Secretaria,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

00000000000000REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2017-00196-00
ACCIONANTE: RAFAEL OSWALDO PEREZ ROJAS
ACCIONADOS: EMPRESA TERMOTAAJERO S.A ESP.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado fue CONFIRMADA,en todas sus partes, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-de este distrito judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 6 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre seis de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de marzo diez de dos mil veinte.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho de Primera Instancia, en la suma de UN MILLON QUINIENTOIS SESENTAY DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTAY CUATRO PESOS MCTE ($ 1.562.484,oo), a favor de la entidad demandada y a cargo de la parte demandante.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.

00000000000000REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2017-00209-00
ACCIONANTE: EDGAR LEON LOPEZ
ACCIONADOS: APUESTAS CUCUTA 75 J.J.PITA CIA. S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado fue REVOCADA,en todas sus partes, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-de este distrito judicial. Hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 6 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre seis de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de septiembre diez de dos mil diecinueve.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho de Primera Instancia, en la suma de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS MCTE ($ 828.116,oo), a favor de la entidad demandada y a cargo de la parte demandante.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.